



ANEXO 1 – EXTENSIÓN DE LA CONVOCATORIA Concurso de Cortometrajes ARGFLIX 2025

A los 1 días del mes de noviembre de 2025, la organización de ARGFLIX.COM, en el marco del Concurso de Cortometrajes ARGFLIX 2025, comunica oficialmente la extensión del período de inscripción establecido en las Bases y Condiciones originales.

1. PRÓRROGA DEL PERÍODO DE VIGENCIA

Donde las Bases y Condiciones establecen en su punto 5 que:

“La convocatoria estará abierta desde el 1 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2025 inclusive,
sin excepciones.”

Por el presente Anexo 1 se dispone la siguiente modificación:

“La convocatoria permanecerá abierta hasta el 10 de noviembre de 2025 inclusive.”

2. ALCANCE

La presente extensión no altera ni modifica ningún otro punto de las Bases y Condiciones previamente publicadas. Todas las demás cláusulas se mantienen vigentes en su totalidad.

3. PUBLICACIÓN Y VALIDEZ

El presente Anexo forma parte integrante de las Bases y Condiciones del Concurso de Cortometrajes ARGFLIX 2025 y tiene igual valor legal y administrativo que el documento original.

ARGFLIX.COM

Organización del Concurso de Cortometrajes ARGFLIX 2025

contactoargflix@gmail.com

Fecha: 1 de noviembre de 2025